

## RESUMEN CURRICULAR

Jose Francisco Martinez Anzar, nació en la ciudad de Colima, Col, el día 17 de agosto de 1951. Realizó sus estudios en escuelas oficiales e ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Colima en el periodo 1968-1973, donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho. La Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, le expidió la cedula profesional no. 1141856, el día 07 de abril de 1987.

Al terminar su carrera, ingresó a laborar al sector público en el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización Delegación Colima, que en el año de 1975, se convirtió en la Secretaria de la Reforma Agraria, hoy Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, donde desempeñó los cargos de Promotor de Capacitación, Promotor de Desarrollo Agrario, Jefe del Departamento de Autoridades Ejidales y Comunales, Jefe del Departamento Derechos Agrarios, Jefe del Departamento Jurídico y Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos todos ellos en el periodo de 1973-1985.

Durante el año de 1986, ocupó el cargo de Director Jurídico de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Colima (Confederación Nacional Campesina).

En el año de 1987, se reintegró al sector público, en la entonces Inmobiliaria del Estado de Colima, (organismo publico descentralizado), donde ocupó los cargos de Coordinador de Promoción Social y Ventas y posteriormente como Director Administrativo, cargo que desempeñó hasta 1991.

Durante el periodo 1992-1997, se dedicó al ejercicio libre de su profesión y actividad empresarial (arrendamiento y compraventa de inmuebles).

En el periodo 1998-2011, reingresó nuevamente al sector publico (Gobierno Del Estado de Colima), donde ocupó los cargos de Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular, Secretario Técnico y Director "A" en la Secretaria de Planeación.

Actualmente se dedica al ejercicio libre de su profesión y a la activad empresarial (arrendamiento y compraventa de inmuebles).



Jose Francisco Martínez Anzar.